



Club del Comercio de Bogotá

Reglamento General para el uso de la Piscina

OBLIGACIONES

1. Las instalaciones de la piscina podrán ser utilizadas por los Socios del Club e invitados de estos. Los invitados deberán cancelar el uso de las instalaciones según lo establecido por la Gerencia.
2. Debe cambiarse en los vestieres y dejar su ropa de calle en los sitios habilitados para el efecto.
3. El uso de la piscina requiere el empleo de traje de baño apropiado para nadar, no se admite el uso de prendas diferentes en sustitución del traje de baño, ni aún para los niños pequeños, al igual que el uso de ropa interior debajo del vestido de baño.
4. Toda persona sin excepción debe ducharse antes de utilizar la piscina.
5. Toda persona que utilice la piscina debe usar el gorro de baño mientras se encuentre dentro de ella.
6. Debe guardarse un comportamiento adecuado en cuanto a la manera de actuar y el vocabulario a utilizar con el fin de no molestar a los demás.
7. Toda persona que esté en el área de la piscina debe respetar los implementos y equipos de los demás, el uso de los implementos será responsabilidad del respectivo propietario.
8. Deberá devolver al empleado encargado para el efecto, los implementos que les fueren facilitados por el Club, tales como: toalla, gorros, tablas, flotadores, etc.
9. Todo usuario hace uso de la piscina bajo su propia responsabilidad y en el caso de los niños bajo la responsabilidad de un adulto acompañante.

PROHIBICIONES

1. Ingresar a la piscina botellas, platos o recipientes de vidrio o cualquier material que pueda causar daño a los demás.
2. Consumir alimentos o bebidas dentro de la piscina.
3. Realizar actos indecentes que atenten contra la moral y las buenas costumbres.
4. Prohíbese el ingreso a la piscina de personas que presenten heridas, laceraciones o infecciones de la piel.
5. Prohíbese el ingreso a la piscina de personas en estado de embriaguez.
6. Prohíbese fumar dentro del área de la piscina.
7. Queda prohibido sonarse, hacer sus necesidades fisiológicas, aseo de las uñas y quitarse el maquillaje dentro de la piscina.
8. Colgarse o sentarse en los separadores de los carriles. En caso de daño será responsable del costo de reposición.
9. Correr, transitar en bicicleta, patines, patineta, etc., alrededor de la piscina.
10. Todo niño ingresará a la piscina bajo la supervisión de un adulto responsable, en el caso de niños menores que no sepan nadar, siempre deberán entrar en compañía de un adulto.
11. Realizar clavados en la piscina.
12. No se permite cambiar a los niños en el área de la piscina, cafetería etc. Los vestieres están a su disposición.



Club del Comercio de Bogotá

La Piscina es para su bienestar y el de su familia, disfrútela con las precauciones necesarias y mínimas.

RECOMENDACIONES

1. Para nadar después de haber consumido alimentos sólido espere como mínimo dos horas.
2. Aprenda a nadar y estimule a sus hijos a practicar este deporte, bajo la supervisión e indicaciones del profesor de natación.
3. Antes de utilizar la piscina tenga en cuenta su estado de salud, tal como afecciones cardiacas, afecciones respiratorias y cualquier afección que pueda agravarse con el uso de ella.
4. Asegúrese de que en el sitio donde nade haya siempre una cuerda extinción, vara o flotadores, para casos de emergencia.
5. Si nota sus labios amoratados, cuerpo tembloroso, dolor de cabeza y piel de gallina, salga inmediatamente de la piscina.
6. Pida ayuda en el agua, solo si es necesario, **NUNCA EN BROMA.**
7. Recuerde que los empleados están cumpliendo sus funciones, para el bienestar y servicios de todos los usuarios.
8. De cumplimiento estricto al Reglamento para el uso de la piscina.